



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO

Resolución de Alcaldía N°057 - 2011-A/MPSM

Tarapoto, 01 de Febrero del 2011.

VISTO:

El Informe N° 001-2011-GDS/MPSM de fecha 03 de Enero del 2011, solicitando la designación de un Funcionario Municipal para integrar el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27470 del 1º de Junio del 2001 se dictaron Normas Complementarias sobre Administración de Recursos y Ejecución del Programa del Vaso de Leche que tienen a su cargo los Gobiernos Locales.

Que en el numeral 2.1 del artículo 2º de la citada Ley se dispone la conformación en cada Municipalidad Provincial en el distrito Capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción deberá conformarse un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que será aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal. El referido comité está integrado por el Alcalde, un funcionario Municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la organización del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y Adicionalmente por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, debidamente acreditado por el Ministerio de Agricultura.

Que, habiéndose producido el cambio de Gestión en la Administración Municipal y por tanto el de Gerente de Administración y Finanzas cuyo funcionario ocupaba el cargo de Vicepresidente del Comité de Administración, se hace necesario otorgar Resolución al Funcionario Municipal que asuma dicha responsabilidad.

Estando conforme con lo informado y con la opinión favorable de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Administración y Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Designar como Funcionario Municipal, para integrar el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche al Abog. JAIME GARCIA BALZET en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Artículo 2º. Transcribáse la presente Resolución al interesado y Legajo Personal

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Walter Grun del Jiménez
ALCALDE
Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

